

Agustina Girado I giradoagustina@yahoo.com.ar
Facultad de Ciencias Sociales de Olavarría
(PROINCOMSCI- CONICET)

“EL DESPERTAR DE UN SUEÑO”: UN ABORDAJE ETNOGRÁFICO RESPECTO A RECLAMOS COLECTIVOS, DERECHOS INCUMPLIDOS Y POLÍTICAS ESTATALES EN LA CIUDAD DE TANDIL.

RESUMEN

La presente ponencia busca reflexionar respecto a las conflictividades emergentes en la ciudad media de Tandil, provincia de Buenos Aires, en torno al uso y apropiación del espacio urbano y el Sistema Serrano de Tandilia. El abordaje de las conflictividades se complejiza puesto que diversos actores sociales recuperan en sus discursos y prácticas no sólo reclamos vinculados al acceso a los servicios y consumos colectivos, sino que también incorporan reivindicaciones socio-ambientales y habitacionales. Este conjunto de reclamos, como así también la implementación de políticas de Estado en lo que respecta a la gestión del te-

rritorio, permite debatir la construcción hegemónica respecto al destino y diagramación del para qué y para quién de las ciudades, sus sectores y recursos naturales, poniéndose en jaque el imaginario urbano dominante que identifica a Tandil como “un lugar soñado”, ya que no todos los ciudadanos serían merecedores de soñar ese sueño, no todos tendrían acceso al “derecho a la ciudad”.

**PALABRAS CLAVES: CONFLICTOS, DERECHOS,
SISTEMA SERRANO, CIUDAD MEDIA.**

ABSTRACT

The present paper seeks to think with regard to the emergent conflicts in Tandil a middle-sized city, province of Buenos Aires, concerning the use and appropriation of the urban space and Tandil' smountain system .The boarding of the conflicts is complex since I recovered various social actors in their discourses and practices not only claims related to access to services and collective consumption, but also incorporate socio-environmental and housing claims .This set of claims, as well as the implementation of state policies regarding the management of the territory, allowing the hegemonic debate

regarding the construction and layout of the destination for what and for whom cities, their industries and natural resources, and this situation threatens the dominant urban imaginary Tandil identifying as "a dream place," since not all citizens would be worthy of dreaming that dream, not everyone would have access to the "right to the city".

KEYWORDS: CONFLICTS, RIGHTS, MOUNTAIN SYSTEM, MIDDLE-SIZED CITY.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se parte de entender que aquello que se suele denominar como "cuestión urbana" es producto de una compleja interacción entre diversos factores, siendo la dimensión política, social y cultural aspectos nodales para concebir a la ciudad como *espacio vivido* y no sólo como *espacio en el que se vive*. Así, la comprensión de las dinámicas estructurales y simbólicas vinculadas a la reproducción material y social de las personas posibilita vislumbrar a "lo urbano"¹ en tanto proceso dinámico, en permanente re-forma en lo que respecta a su complejidad, su heterogeneidad y su fragmentación social, articulado

1 Como bien menciona Gravano, "Lo urbano no es un mero recipiente de problemáticas generales sino principalmente un sistema de sistemas satisfactorios básicos de servicios ciudadanos de consumos colectivos con base y distribución física en el espacio y trascendencia temporal. Es el resultado de transformaciones y luchas tanto a nivel estructural cuanto en una dimensión simbólica, que conforma dramas, identidades, imaginarios, memorias, olvidos y sentidos heterogéneos (...)." (2012:1)

con grados diferenciales de conflicto y de consenso (Armando Silva, 1992; Gravano, 2005; García Canclini, 2005; Silva, 2010).

No obstante, esos factores generalmente no son recuperados en los procesos de gestión social de lo urbano: a los fines de reflexionar respecto a diversas problemáticas como así también a la implementación de políticas públicas³ específicas. En este sentido, el aporte de la Antropología Social recae en la ponderación de la perspectiva de los actores sociales ya que son quienes usan, consumen y gestionan cotidianamente el espacio urbano y el medio ambiente; actores sociales que

2 "Por gestión social entendemos el conjunto de prácticas organizacionales de grupos, instituciones y movimientos puestas al servicio del cumplimiento de objetivos de acción, sin reducir la actividad administrativa o formal, sino apuntando a la totalidad del proceso de llevar a cabo la cooperación social en su más amplio sentido" (Gravano, 2005: 160)

3 Recuperando a Oszlak (2009) se entiende por políticas públicas la toma de posición de quienes actúan en nombre del estado o asumen su representación, frente a una cuestión socialmente problematizada.

resultan heterogéneos y que son interpelados de manera desigual desde las diversas instancias de planificación puesto que los problemas urbanos no son igualmente identificables para quienes "disfrutan" o "padecen" la ciudad. Entonces, se podría asumir que todos los actores sociales, con diferentes grados de responsabilidad y poder, son "gestores" de la ciudad, buscándose recuperar las prácticas y discursos de los "ciudadanos de a pie", las versiones más o menos institucionalizadas de los sectores hegemónicos, como así también las diversas políticas públicas y marcos normativos ya que encarnan diversos reclamos, reivindicaciones e ideales respecto a la "ciudad imaginada", operando como guías para la acción (Silva, 2011). Asimismo, la recuperación de los aspectos socio-culturales, de los diversos imaginarios sociales,

4 Desde el Programa de Investigaciones Comunicacionales y Sociales de la Ciudad Intermedia (PROINCOMSCI), Facultad de Ciencias Sociales de Olavarría, definimos los imaginarios urbanos como

posibilita vislumbrar los modos en que se disputan, construyen e interactúan los diferentes proyectos de ciudad y, específicamente, de qué manera se dirimen estos imaginarios en los resortes institucionales. La conflictividad y la negociación en torno a diferentes problemáticas urbanas, los modos de gestionarlas e intentar “resolverlas”, visibilizan la pregunta identitaria de ¿qué ciudad somos? ¿qué ciudad queremos?, como así también generan debates en torno a qué actores sociales resultarían más “merecedores” de la ciudad y cómo se definen políticamente criterios de accesibilidad a la misma, a sus sectores y recursos naturales⁵.

En este sentido, los conflictos que se desarrollan en el ámbito urbano resultan elementos analíticos significativos ya que habilitan a reflexionar respecto a las distintas formas de utilización y apropiación de la ciudad, enmarcadas en procesos históricos y locales específicos. La ciudad es históricamente lugar de conflictos, los cuales no sólo deben entenderse como expresiones disímiles por la manera de representación y materialización del espacio, sino también como luchas por la defensa de derechos y reconocimiento (Cardoso de Oliveira, 2011). Sumado a ello, el reconocimiento de los sujetos, en tanto “legítimos” merecedores de la ciudad, ocupa un rol central en los procesos de participación y diagramación/ implementación de políticas públicas que hacen

conjuntos derepresentaciones histórica y culturalmente construidas con referente en el espacio urbano que mediatizan las diferentes y desiguales maneras de “hacer ciudad” (Castoriadis, 1989; Ansart, 1989; García Canclini, 2005).

5 La manera de entender al ambiente, y lo que se considere recurso dentro de él, es el resultado de determinadas percepciones y relaciones históricamente construidas por las sociedades, es por ello que se debe considerar el papel relevante que cobran las representaciones sociales en la estructuración de conductas. Godelier (1989) le otorga un papel central a la cuestión de los sistemas de representaciones que los miembros de un grupo o una sociedad se formulan sobre el medio ambiente, es a partir de esas representaciones que las personas actúan sobre la naturaleza y también sobre ellas mismas. Asimismo, Mastrangelo (2008) menciona que los recursos no son naturales, sino que al ponerle el adjetivo de natural en el proceso de enunciación se objetiva un sistema de clasificación, comenzándose a razonar y a operar culturalmente en función de esa representación.

a la planificación de las ciudades, ya que no todos los ciudadanos participan de las decisiones que atañen a la gestión del espacio, ni todos son “destinatarios legitimados” de las políticas públicas. Como bien menciona Gravano (2009), muchos de los problemas que se generan a partir de las “soluciones” de la planificación y los sistemas de participación social, se vinculan a que no se consideran las racionalidades de los actores destinatarios del planeamiento, como así también las instancias de participación son desarrolladas desde modelos de gestión que resultarían voluntaristas, homeostáticos y meramente discursivos. Por este motivo, las intervenciones en el espacio urbano y el medio ambiente se realizan, mayoritariamente, desde la elaboración de proyectos y políticas públicas tecno-burocráticas que tienden a privilegiar los discursos y prácticas de ciertos actores sociales en desmedro de otros. Así, las decisiones se circunscriben en torno “a los que saben”, principalmente científicos y técnicos, tendiéndose a homogeneizar y preconcebir a los actores sociales destinatarios, no considerando sus trayectorias personales, sus expectativas, sus racionalidades. Inclusive persiste la idea de que la sola participación de profesionales garantizara la validez y legitimidad del accionar del Estado, y que la posterior consecución de las políticas públicas efectivamente solucionará las diversas problemáticas imperantes.

Al respecto, Oszlak (2009) menciona que en Latinoamérica la formulación e implementación de políticas públicas y procesos de “participación” se caracterizan por la predisposición y la urgencia por actuar, generalmente sobre la base de poco conocimiento y en forma inconsulta. Así, la gestión de diversas problemáticas sociales parecería limitarse al presente, o como menciona el autor, a un presente continuo puesto que ni el futuro ni el pasado resultan elementos privilegiados para

conjugarse en la gestión estatal, puesto que ello significaría conocer mejor hacia dónde se va. Por todo lo expuesto, resulta relevante abordar las tensiones que se generan cuando los procesos de gestión de lo urbano se “encuentran” con los diferentes actores sociales, quienes dan cuenta de particulares racionalidades, trayectorias, reclamos, intereses y expectativas respecto a la ciudad y el medio ambiente, situación que hace asequible por un lado, el abordaje de manera conjunta tanto de los discursos hegemónicos respecto al para quién de las ciudades como de las trayectorias individuales de los actores sociales (Prelman, 2011); y, por otro lado, la contraposición que se construye entre el “espacio vivido” frente al “espacio concebido” por el Estado. Asimismo, también adquiere importancia ahondar en cómo las políticas públicas son utilizadas por los actores sociales, bajo qué circunstancias son modificadas, resistidas y/o ignoradas (Sierra y Chenaut, 2006). En relación a ello, el concepto de *sensibilidad legal* de Geertz (1994) resulta relevante para el análisis de las maneras en que los actores sociales elaboran particulares sentidos de justicia e injusticia, legitimidad e ilegitimidad, los cuales no provienen de normas, reglas o principios fijos sino de una particular manera de imaginar relaciones en contextos culturales específicos.

Teniendo en cuenta lo mencionado, en la presente ponencia se busca compartir algunas cuestiones emergentes de una investigación en curso en la localidad de Tandil, ciudad intermedia de la Provincia de Buenos Aires. Actualmente diversos actores sociales debaten el proyecto de ciudad imperante, proyecto que a través de la implementación de políticas públicas específicas intenta fijar determinadas formas de apropiación y utilización del espacio urbano y el Sistema Serrano de Tandilia. En este contexto, la recuperación de los discursos y prácticas de diversos actores posi-

bilta comenzar a comprender a la ciudad tanto en su espacialidad física como en su dimensión significacional.

“TANDIL, UN LUGAR SOÑADO”

La ciudad intermedia⁶ de Tandil se localiza en el sureste de la provincia de Buenos Aires. La misma tuvo una temprana diversificación de su economía puesto que hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX las actividades económicas más importantes eran la agricultura y en menor medida la ganadería, producto del modelo agro-exportador en el cual la Argentina se encontraba inserta. Del mismo modo, comenzaba a desarrollarse la actividad turística gracias a los atractivos paisajísticos y geológicos que ofrecía la ciudad, destacándose la presencia de la Piedra Movediza; posteriormente con la construcción del Monte Calvario en 1934 la ciudad se caracterizó por el turismo religioso, concentrándose especialmente en Semana Santa y Pascuas. En añadidura a estas actividades económicas, el desarrollo de la industria, apoyada tradicionalmente en la metalúrgica y la minería, ocupa un papel central en el desarrollo de Tandil.

Con respecto a la actividad industrial, la misma comenzó a desarrollarse a partir de pequeñas fábricas de producción manufacturera que tuvieron un importante impulso con la llegada del ferrocarril. A partir del año 1918, comienza a consolidar-

⁶ La categoría de “ciudad intermedia” tiene una base relativa de indicadores estandarizados como tamaño, cantidad de habitantes (entre 50000 a los 500000), volumen productivo o de intercambio, contrastantes con una perspectiva cualitativa y ampliamente problematizable (Boggi y Galván, 2008). Situar la ponderación del sistema urbano en sus determinaciones, sus imaginarios histórico-identitarios y la gestión institucional dentro de las brechas reales entre la escala metropolitana y los poblados rurales, podría ayudar a definir la eventual especificidad en el seno de esas relaciones. Por este motivo, desde la perspectiva del PROINCOMSCI se considera necesario situar previamente el contexto e incluir los aspectos significacionales del espacio urbano, siendo una de las constantes de las investigaciones desarrolladas en distintas ciudades de la provincia de Buenos Aires (Azul, Tandil y Olavarría), aportar a la consideración y comprensión de las dinámicas simbólicas que constituyen la especificidad de los centros urbanos de rango intermedio (especialmente desarrollado en Gravano, 2005 y Boggi, 2008).

se la actividad metalúrgica con la fabricación de diversos artefactos. Para la misma época también se desarrollaban industrias relacionadas al sector agroindustrial, como por ejemplo, la industria láctea, de chacinados y de fabricación de cuchillos. Por su parte la actividad extractiva minera comenzó a fines del siglo XIX (1870 aproximadamente). El auge de la explotación de la piedra se basó en la calidad del material granítico, en la presencia de población inmigrante (italianos, yugoslavos, españoles, portugueses, entre otros) que llegaba con una larga tradición en el oficio de la piedra y, fundamentalmente, a la cercanía relativa respecto de los centros demandantes, siendo la ciudad de Buenos Aires el principal consumidor de los productos elaborados con granito puesto que contribuyó a la avanzada de su desarrollo metropolitano. Como menciona Ana Silva, “El símbolo de la piedra se constituye de esta manera en un oxímoron, concentrando la significación de lo natural arrancado de las entrañas de la sierra y de lo urbano representado metonímicamente en el empedrado de sus calles -refiriéndose a Buenos Aires” (2010:10).

El conjunto de la economía tandilense no escapó a los procesos económicos ocurridos a escala internacional y nacional, de este modo la crisis de 1930 impactó sobre las actividades económicas tradicionales. En lo que respecta específicamente a la actividad minera, se comienza a utilizar hormigón y concreto asfáltico para la pavimentación urbana puesto que resultaba un material más barato y más fácil de colocar que los adoquines, cordones y granitulos de piedra, es por ello que las canteras debieron despedir trabajadores, muchos empresarios quebraron y los saberes artesanales de los picapedreros comenzaron a perderse.

Durante la segunda mitad del siglo XX se produce la crisis de la actividad industrial, como consecuencia de la retracción de la Argentina en el

suministro de manufacturas en el mercado mundial. La restructuración capitalista del territorio nacional durante la última dictadura cívica-militar (1976-1983) y la implementación de políticas neoliberales durante la década de 1990 impactaron considerablemente en la economía tandilense, particularmente en la industria (metalúrgica y minera). De tal forma, la búsqueda de alternativas económicas contribuyó a generar emprendimientos ligados al turismo y a la industria alimenticia. Resulta menester comprender, que el perfil turístico y la valencia mítica del paisaje serrano han tenido una importante efectividad, desde la década de 1980, en la sustitución del perfil industrial en receso, posibilitando la expansión y diversificación progresiva del área de bienes y servicios destinados al turismo. Este proceso de reconversión productiva fue vivenciado como más “exitoso” en comparación con otras localidades vecinas, y viene abonando desde entonces a la imagen de Tandil en tanto *ciudad pujante*. Además, este conjunto de actividades y servicios vinculados al medio ambiente se relacionan con una suerte de “ideología de la clorofila”⁷ gestada tanto por actores económicos privados como por el gobierno municipal, adquiriendo un papel fundamental la publicidad y el marketing en torno al consumo de las sierras.

Por este motivo la presencia de las sierras cobra una relevancia significativa en el estudio de las representaciones sociales de la ciudad, debido a que se transforman en un elemento constitutivo de la identidad local. El imaginario urbano dominante destaca los atributos de “vivir en una ciudad verde”, en una “ciudad con naturaleza”; el medio ambiente en tanto construcción social se transforma en un aspecto significativo de la dinámica cultural urbana (Silva, 2010), a partir del

⁷ Véase Ríos, D. y P. Pírez (2008). Urbanizaciones cerradas en áreas inundables del municipio de Tigre: ¿producción de espacio urbano de alta calidad ambiental? *Revista eure*, Santiago de Chile, Vol. XXXIV, N° 101, pp. 99-119.

cual se vislumbran y pueden analizarse los modos de vivir y representarse la ciudad. Inclusive el paisaje serrano ha sido incorporado por diversos actores, como empresarios y el propio gobierno local, desde una visión que destaca que el valor es, precisamente, las sierras sin mediación humana, siendo la ciudad de Tandil un “*paraíso serrano*”, un “*lugar soñado*”.

El análisis de la categoría de medio ambiente en el caso de estudio, referenciada en los imaginarios urbanos, permite develar el campo semántico de disputa por la explotación y preservación de las sierras, atravesado entre otros aspectos por el proceso de revalorización social del mencionado recurso por parte de la sociedad, el cual se vincula con el proceso más general de “ambientalización”⁸ de la vida social, de las prácticas y los discursos de los ciudadanos, conceptualizado por Leite Lopes (2006).

En el presente trabajo, resulta central la vigencia del eslogan municipal “*Tandil, lugar soñado*”, puesto que a partir de esta marca ciudad se introducen cambios en la gestión de lo urbano que propician la estetización y espectacularización de la ciudad como parte de una estrategia de posicionamiento en el contexto nacional. Tandil se transforma en una ciudad que ofrece servicios y consumos colectivos característicos de las metrópolis, como así también ofrece la belleza y singularidad del paisaje serrano, siendo estos elementos centrales a la hora de organizar y posicionar a la ciudad. La dimensión estética-simbólica se transforma en un aspecto significativo puesto que interviene en la construcción de un sentido de

8 “O termo “ambientalização” é um neologismo semelhante a alguns outros usados nas ciências sociais para designar novos fenômenos ou novas percepções de fenômenos vistos da perspectiva de um processo. [...] O sufixo -ção a todos esses termos indicaria um processo histórico de construção de novos fenômenos, associado a um processo de interiorização pelas pessoas e pelos grupos sociais —e, no caso da “ambientalização”, dar-se-ia uma interiorização das diferentes facetas da questão pública do “meio ambiente”. Essa incorporação e essanaturalização de uma nova questão pública poderiam ser notadas pela transformação na forma e na linguagem de conflitos sociais e na suainstitucionalização parcial”. (Leite Lopes, 2006: 34)

identidad y pertenencia.

De este modo, se puede decir que si bien la gestión de la ciudad privilegia un diseño urbano basado en políticas de embellecimiento y estética citadina (murales, mejoramiento de plazas públicas, cambios en la luminaria de la ciudad, intervenciones artísticas, creación de nuevos senderos turísticos, entre otros aspectos); estos procesos invisibilizan la otra cara de la belleza, ya que en las últimas décadas en Tandil se han profundizado las desigualdades en torno al acceso al valor de uso de la ciudad ya que diversos sectores sociales encuentran dificultades para acceder a los sistemas satisfactores de servicios ciudadanos (de infraestructura, equipamientos, vivienda, comunicación, regulación espacial, educativos, judiciales, de salud, empleo, mediáticos, etc.). En este sentido, el Estado al mismo tiempo que incorpora políticas públicas que buscan propiciar la renovación urbana de fuerte impacto en determinados sectores de la ciudad, invisibiliza otros sectores, actores y problemáticas sociales. Como bien menciona Carman (2011) la ciudad realiza simultáneamente una *territorialidad explícita*, vinculada a la iluminación de aquellos lugares que remiten a lo “pujante” “moderno” y “soñado” de la ciudad, y una *territorialidad implícita* en la que se ubican aquellos espacios/actores que deben ocultarse.

En este contexto, el eslogan municipal “*Tandil, lugar soñado*”, posibilita establecer una frontera simbólico-imaginaria entre quienes se erigen en legítimos merecedores de soñar ese sueño de aquellos que viven su cara menos amable. Así surgen, contra-sentidos que se expresan, por ejemplo, en graffitis y estenciles callejeros, como también en notas periodísticas:

“en el Tandil soñado, el precio del boleto es una pesadilla” (en referencia a que la ciudad cuenta con una de las tarifas de transporte más caras del

país); “Tandil soñado/Tandil sonado”; “¿Tandil soñado?” (sobre el muro de un edificio público con marcas visibles de deterioro).”(Gravano y Silva, 2013:7)

“El Intendente inauguró el puente de acceso a la “isla” del Lago del Fuerte donde funciona el Centro Náutico del Fuerte, en el que no se escamotearon ni luces ni pesos. Costó cerca de 700 mil pesos. Lunghi aprovechó para defender una forma de entender las prioridades. A finales de febrero, el jefe comunal renovó sus apuestas al “Tandil soñado” (...) Lunghi volvió a insistir con una ciudad soñada que se desmorona con cada suceso luctuoso en los barrios más alejados que de tan corrientes ya ni salen en las columnas de policiales de los diarios. A días de que se levantara en piedras parte de Tunitas, de que mataran a un joven en Villa Aguirre y de que volvieran las usurpaciones a Movediza y al barrio SMATA, el jefe comunal habló de la simbología del “puente”. Sin reparar que se construyó un pequeño puente para una isla pero que día a día se rompe el puente social con los sectores más postergados. Para el Lago, luces y puentes, fuegos artificiales y música; para Tunitas, un destacamento policial; para Movediza, desalojo y palos (...) `De la mano, uno con otro, podemos ir construyendo el Tandil Soñado que todos nos merecemos y que ciertamente todos los que nos visitan, nos envidian”, dijo el jefe comunal. Imaginando el visitante, el turista, la foto nocturna”. (Diario Digital Política Tandil, 24/02/2014)

“EL DESPERTAR DE UN SUEÑO”

La mayoría de los Municipios que componen la provincia de Buenos Aires carecen de una planificación urbana adecuada que pueda dar respuestas al crecimiento vertiginoso que están experimentando las ciudades. En este contexto, el gobernador Scioli anunció públicamente, tras las inundaciones acontecidas en la ciudad de La

Plata en 2013, que los Municipios debían revisar los códigos vigentes a los fines de readaptarlos a “*las nuevas exigencias derivadas de este cambio climático y del gran crecimiento urbano*”. Según datos brindados por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, en la provincia existen 1.660.306 más viviendas que hace diez años, lo que significa un aumento del 42,3 por ciento, muy por encima de la cifra de crecimiento poblacional que fue del 13,7 por ciento.

Ante esta situación, diversos arquitectos locales han señalado que la ciudad de Tandil se encuentra en una mejor posición en comparación a otros Municipios de la provincia puesto que en el año 2005 se actualizó su Plan de Ordenamiento Urbano, incluyéndose en el mismo parámetros de sustentabilidad que permitirían preservar al Sistema Serrano de Tandilia, uno de sus principales recursos económicos, sociales y culturales.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo mencionado en el apartado anterior, desde mediados del siglo XIX la ciudad de Tandil viene generando importantes transformaciones en lo que respecta a su perfil productivo. La relevancia que asume el turismo en el desarrollo actual de la ciudad se encuentra íntimamente vinculada a la presencia de las sierras, reforzándose la imagen de “ciudad serrana”. Sumado a ello, en los últimos años se ha experimentado un acelerado crecimiento urbano, generándose un importante proceso de especulación inmobiliaria y un boom de construcciones y nuevos emprendimientos principalmente vinculados al turismo y a complejos habitacionales residenciales.

Como bien mencionan Migueltorena y Lan (2013), los empresarios de la construcción y los promotores inmobiliarios se han transformado en actores relevantes en la producción del espacio urbano de Tandil en la primera década del siglo XXI, contribuyendo en la construcción del perfil turístico y

en el posicionamiento de la ciudad como un lugar de residencia permanente para población de altos y medios ingresos. Así, la ciudad se visualiza como una buena opción para el inversionista, no sólo por su riqueza paisajística sino también por la diversidad de actividades económicas que se desarrollan en el partido y la zona, posibilitándole obtener ganancias significativas a través de la venta y/o alquiler de las tierras o viviendas, esa ganancia se acrecienta cuanto más cercano se localicen los inmuebles de la zona serrana. De allí, que las ideas y representaciones que introducen los grupos hegemónicos cumplen un rol privilegiado en la producción del discurso sobre el espacio urbano, que puede incluir como en este caso aspectos ecológicos, buscándose legitimar procesos de transformación de la ciudad.

Pero para una mejor comprensión de los cambios que vienen aconteciendo en torno al uso y apropiación del territorio resulta imprescindible abordar la gestión urbana de Tandil. Antes de que asumiera en 2003 el actual intendente Miguel Ángel Lunghi, se habían instalado en la agenda pública y mediática dos problemáticas, que daban cuenta de un conjunto de necesidades y demandas cuya satisfacción dependía principalmente del accionar del Estado y de intervenciones específicas (Oszlak, 2009). Estas problemáticas se vinculaban con actividades económicas imperantes en la ciudad, y que lo siguen siendo al día de hoy, a saber: la explotación canteril minera (industria madre de Tandil) y el crecimiento urbano principalmente en la zona serrana.

El desarrollo de estas actividades propició el debate en la sociedad local respecto al proyecto de ciudad que desde los sectores hegemónicos se persigue, como así también visibilizó el deseo por parte de diversos sectores sociales de participar de aquellas decisiones que atañen a la planificación de la ciudad. En consonancia con este

clima comunitario, una vez que asumió el nuevo intendente, se comenzaron a gestionar cambios en relación a lo urbano y lo ambiental. Así, en el 2005, se aprueba un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tandil (POTM), el cual entra en vigencia en el 2007. La materialización del Plan de Ordenamiento Territorial se produjo a través del Programa Municipios del Tercer Milenio y contó con recursos aportados por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Asimismo, este plan estableció un Plan de Manejo Especial de la Zona Protegida “Sierras de Tandil”, ya que las sierras no sólo se constituyen en el principal patrimonio cultural y natural de la ciudad, sino también porque resultan un elemento central para el armado de proyectos urbanísticos y turísticos ya que conjugan el interés y especulación económica con la belleza y singularidad paisajística.

En términos generales, el PDT regula el uso, ocupación, subdivisión y equipamiento del suelo, al igual que determina el sistema de planificación y gestión territorial. A partir del mismo, el Municipio de Tandil clasifica el territorio de su jurisdicción en 3 áreas: urbana, complementaria y rural, y establece una Zona Protegida Natural “Sierras de Tandil”. Los objetivos que persigue son: promover el pleno desarrollo del Municipio, adecuando la ocupación y el uso del suelo urbano y rural en función social de la propiedad; mejorar la calidad de vida urbana, garantizando la equidad en el acceso a los beneficios del proceso de urbanización; promover una adecuada distribución de las densidades poblacionales, conciliando las diversas actividades urbanas instaladas; preservar y recuperar el medio ambiente y el patrimonio cultural, histórico, paisajístico y artístico municipal; preservar y poner en valor los recursos naturales en particular el área serrana del Partido; mejorar la calidad de vida en el espacio rural revalorizan-

do su valor patrimonial, económico productivo y ecológico; impulsar procesos de mejora y renovación socio - urbana de las áreas ocupadas por población de escasos recursos; evitar la retención especulativa de los inmuebles urbanos, que resulte de su subutilización o de su no utilización; impulsar el desarrollo integral de los Centros de Servicios Rurales a fin de promover la integración y la complementariedad de las actividades urbanas y rurales teniendo presente el desarrollo socioeconómico del municipio; establecer mecanismos de participación de la población y de actuación conjunta entre el sector público y privado; y, mejorar la capacidad de control del poder público en materia urbanística y ambiental.

En añadidura a estos cambios, el gobierno local conjuntamente con la provincia de Buenos Aires impulsó la formulación e implementación de otra política pública que adquirió importancia en lo que respecta a la gestión del territorio. De este modo, en 2010 se sancionó la "Ley de Paisaje Protegido" N° 14.126. Esta política pública declaró Paisaje Protegido de Interés Provincial a la zona denominada la Poligonal (intersección de las actuales Rutas Nacional N° 226 y Provinciales N° 74 y N° 30), prohibiéndose la actividad minera dentro de la misma pero quedando al margen de regulación la explotación y depredación minera del resto de los sectores serranos que comprenden el partido de Tandil, como así también la construcción inmobiliaria en el faldeo de la totalidad de las sierras.

Cada una de estas políticas públicas debe contar con un plan de manejo. Aquel que concierne a La Ley de Paisaje Protegido permitirá la administración del mismo, así como el procedimiento para la reconversión de las explotaciones mineras y los mecanismos para regularizar la situación de los trabajadores pertenecientes a las canteras afectadas, es decir, aquellas localizadas en la

zona de la poligonal. Este Plan de Manejo debe ser elaborado por el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) conjuntamente con el Municipio de Tandil y con la participación de otras autoridades provinciales con competencias en el tema como así también organizaciones sociales de Tandil; y se debería haber presentado en el término máximo de 4 meses a partir de la entrada en vigencia del decreto de reglamentación, pero el plazo se extendió bajo el argumento de que el tiempo asignado resultaba insuficiente para elaborar un Plan de Manejo que permita una efectiva protección del sistema serrano.

Una de las dificultades que posee la elaboración de este Plan de Manejo es que con el objetivo de lograr que el mismo sea operativo no deben existir contradicciones con el Plan de Ordenamiento Local, y específicamente con el plan de manejo de la Zona Natural Protegida "Sierras de Tandil", el cual debía ser elaborado principalmente por un conjunto de funcionarios municipales en un plazo de 540 días luego de la entrada en vigencia de la medida legal, sin embargo aún no se ha formalizado. Sumado a ello, la elaboración de éste último resulta controvertida ya que algunos funcionarios municipales, en diciembre de 2010, entregaron un borrador del plan al Colegio de Arquitectos para que diera su opinión al respecto; algunos arquitectos manifestaron públicamente que resultaba un retroceso en materia de conservación del sistema serrano ya que según lo expresado en ese borrador se permitiría construir en todos los lotes y zonas de la ciudad, inclusive aquellas de máxima protección.

Entre los aspectos más cuestionados en la elaboración de las mencionadas políticas públicas, y específicamente en lo que respecta a sus planes de manejo, se destaca que las instancias de participación⁹ promovidas por el Estado fueron insufi-

⁹ La idea de planificación con participación se encuentra íntimamente imbricada con las reconversiones que han sufrido las ciudades

cientos. Desde lo normativo se establece como un elemento central para la gestión de la ciudad la participación de la sociedad civil, principalmente de aquellas organizaciones comunitarias, profesionales y académicos interesados y con algún grado de experiencia en problemáticas urbano-ambientales. En relación a estos actores sociales, los primeros en ser convocados a los fines de brindar información significativa de la ciudad y el medio ambiente fueron los profesionales y científicos locales, los cuales estuvieron instados a elaborar un informe interdisciplinar que brinda información general del área afectada por la Ley de Paisaje Protegido, como así también propusieron acciones a seguir o a desestimar tendientes a conservar y proteger el área. Sin embargo, los funcionarios establecieron que el trabajo realizado por la Universidad era de carácter técnico y no vinculante, situación que generó malestar.

En lo que respecta a la participación de organizaciones comunitarias resultó más dificultoso concretar instancias formales. Algunas organizaciones locales, como por ejemplo agrupaciones ambientalistas y agrupaciones vecinales, reclamaron querer participar de la elaboración de las políticas públicas, inclusive les propusieron a los funcionarios locales y provinciales la realización de una audiencia pública a los fines de que participaran la mayor cantidad posible de ciudadanos. Esa opción fue denegada y como contrapropuesta se generaron, específicamente en lo que respecta a la elaboración del plan de manejo de la ley 14.126, siete talleres sobre temáticas urba-

latinoamericanas como consecuencia de la aplicación sistemática de políticas neoliberales, las cuales implicaron la retirada del Estado de Bienestar y brindaron un marco de pobreza y pauperización estructural que hizo mella en los sectores "periféricos y marginados". En este contexto, en donde se reclamaba entre otras cuestiones por las deficiencias del sistema democrático representativo, se promocionaron diversos procesos formales de "participación social", siendo una de las consignas el "consenso entre las partes". Teniendo en cuenta este antecedente, resulta relevante comprender a la participación institucional y a la planificación en tanto instrumentos que no sólo habilitan el dominio hegemónico sino que también permiten generar una arena de lucha que construye y/o descubre "lo alterno" (Gravano, 2012).

nas-ambientales específicas. Esta modalidad de participación fue duramente cuestionada ya que las personas que concurrieron fueron informadas sobre la realización de los mismos con reducido tiempo de anticipación, sólo podían concurrir tres personas como máximo por cada institución/agrupación, no se repartió previamente información para lograr analizarla con detenimiento y se privilegió la exposición por parte de los funcionarios políticos intentándose disminuir las confrontaciones entre los participantes, no dando lugar a una ronda de discusión y preguntas.

Si bien es cierto que para los distintos actores sociales los obstáculos de la participación pueden diferir de acuerdo a sus trayectorias, intereses, relaciones de poderes y vínculos diferenciales con el Estado, la crítica más recurrente que enunciaron fue que, en realidad, los procesos de participación resultaron un “como sí” de transformación, pero no lograron alterar los resortes a partir de los cuales se tomaban las decisiones “verdaderas”. Sumado a ello, se cuestionó el hecho de ir detrás de los problemáticas; las reiteradas promesas incumplidas en materia urbano-ambiental; la gestión atomizada puesto que los diferentes funcionarios y áreas del gobierno no mantenían un diálogo fluido y desconocían acabadamente las políticas públicas implementadas; y, el hecho de que la participación se redujo a un determinado grupo de actores sociales, aquellos que se conciben como “significativos” por sus conocimientos científicos-técnicos, perdiéndose de vista a los destinatarios de las políticas, es decir, a la totalidad de los habitantes y usuarios de la ciudad.

Ahora bien, desde la implementación de estas políticas públicas hasta la actualidad ha pasado un tiempo prudencial como para comenzar a observar cambios en lo que respecta a la gestión de la ciudad de Tandil, cambios que se vinculan a un modelo de desarrollo local que tiende a pri-

vilegiar los intereses económicos-políticos de los sectores empresariales, existiendo una confrontación latente entre el libre albedrío del mercado y la gestión estatal. En el “hacer y producir ciudad” se prioriza el aspecto económico al mismo tiempo que se intenta opacar la dimensión política de lo urbano, situación que obstaculiza la reflexión respecto a la ciudad en tanto espacio en constante redefinición. Es desde un proyecto político más amplio que se implementan intervenciones específicas que legitiman quienes son merecedores de vivir en la ciudad, quienes tienen derecho de apropiarse de sus diferentes espacios. Tal como mencionada Lacarrieu et.al., la despoliticización de lo urbano “(...) elimina de la discusión la producción compleja que se desarrolla entre apropiaciones, reapropiaciones y disputas por los espacios en cuestión, en donde se encuentran implicados diferentes y desiguales actores sociales comprometidos con el “hacer y producir ciudad” (...).” (2011:22)

En el contexto local, uno de los aspectos más cuestionados, que daría cuenta de las deficiencias de la aplicación del PDT y la Ley de Paisaje Protegido, se vincula con el hecho de que el Estado no ha logrado estimular el crecimiento urbano hacia el norte y noroeste de la ciudad en donde las alturas disminuyen, por el contrario se siguen realizando construcciones sobre el faldeo serrano por medio de la figura de la “excepción”, terrenos que resultan sobrevalorados y ambientalmente frágiles debido a que no cuentan con los servicios de redes básicas y se localizan en la zona de recarga del acuífero de la ciudad. Esos impactos negativos generados por la construcción evidencian la desigual distribución, en términos sociales, de los costos y beneficios ambientales.

Sumado a ello, el avance de las construcciones sobre las sierras impide garantizar el acceso público y gratuito a las mismas, tensionándose el

imaginario social que concibe a las sierras como un “bien común”. De este modo, aquellos empresarios y vecinos que resultan propietarios de terrenos localizados sobre las mismas, a través de sus retóricas intentan hacer visible el proceso de expansión de signo capitalista que impera desde finales del siglo XIX sobre el sistema serrano a los fines de legitimar la apropiación privada y la explotación económica del recurso, es decir, haciendo prevalecer su valor de cambio por sobre su valor de uso. Asimismo, desde el discurso municipal se reconoce la propiedad privada de gran parte del sistema serrano, justificándose la complejidad que asume la gestión del medio ambiente ya que por un lado, vecinos y empresarios reclaman el derecho de propiedad y su ejercicio y, por el otro, diversos sectores de la ciudadanía manifiesta que el interés social debe prevalecer sobre el individual y que el Estado debe garantizar el acceso público y gratuito al área delimitada por la Ley 14.126 según lo establece su artículo 1°. Sumado a ello, el accionar del Estado posibilita debatir la “ambientalización” que sufrieron las dos gestiones del intendente Lunghi (2003 a la actualidad), avizorando que la vigencia y defensa de la racionalidad económica muchas veces aparece disfrazada en los discursos de los funcionarios políticos, quienes recuperan en sus retóricas el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable en tanto consigna unívoca y sin contradicciones, pero legitimando a través de los resortes municipales y provinciales la apropiación privada de los espacios públicos y “bienes comunes”, la sobreexplotación de la naturaleza y la creciente segmentación socio-espacial de la población local. Se podría decir que la rigidez de las políticas públicas de alguna manera disminuye su intensidad en la gestión y negociación municipal en la que participan diferentes grupos de poder y sectores económicos relevantes (Sarlingo, 2008).

En este sentido, durante la segunda gestión del intendente Lunghi (2007 a la actualidad) el otorgamiento de excepciones inmobiliarias se constituyó en una práctica de “negociaciones” cotidianas desde la cual se erige la ciudad. A través de la prensa local, diversos vecinos y agrupaciones ambientalistas han denunciado el otorgamiento de excepciones a empresarios, locales y foráneos, para generar transformaciones en el espacio que permitan incrementar el valor de los proyectos inmobiliarios; estas transformaciones básicamente procuran superar los parámetros de construcción establecidos por el POT de acuerdo a la localización de los predios, tensionándose la legalidad y legitimidad de las políticas públicas.

El otorgamiento de excepciones está a cargo de la Comisión Municipal de Gestión Territorial, integrada entre otros por representantes de los colegios profesionales de arquitectos, ingenieros, agrimensores y maestros mayores de obra. Una vez que ellos evalúan el pedido de excepción, los mismos arriban al Consejo Deliberante, donde se estudia si el pedido puntual es para uso unifamiliar o multifamiliar, en cuyo caso es autorizado bajo el argumento de la necesidad de acceso a la vivienda. Sin embargo, también existe la posibilidad de celebrar Convenios Urbanísticos, figura que se aplica cuando la excepción no se encuadra en el uso familiar o multifamiliar, como sucede con emprendimientos turísticos y habitacionales localizados tanto en el área urbana como complementaria. La realización de un Convenio Urbanístico persigue la finalidad de lucro y el criterio de evaluación se rige por la Ordenanza 12.679 y su decreto reglamentario. En algunos medios digitales locales se visibilizan y discuten los pedidos de excepción por parte de empresarios como así también se habilita un espacio para que los lectores hagan comentarios, espacio que resulta analíticamente valioso ya que permite acceder a los ciberimaginarios e imagina-

rios massmediáticos¹⁰.

“En el seno del Concejo Deliberante se viene anunciando un arduo debate por los numerosos pedidos de excepción que ingresan tendientes a concretar proyectos que no cumplen con el Plan de Ordenamiento Territorial. Sumado a la cantidad de expedientes que deben resolver, legisladores de la oposición no están plenamente conformes con la mecánica de los convenios urbanísticos, que son acuerdos firmados entre el Departamento Ejecutivo y los particulares destinados a flexibilizar la normativa a cambio de un monto de dinero conceptualizado como participación municipal en la renta inmobiliaria” (Diario El Eco Digital, 27/05/2014)

“VERGUENZA. discuten el precio de cumplir o no una ley. Es decir, si tenes plata para pagar el precio que se le ocurre a los funcionarios te dan una excepción. ¿Qué clase de ley es? El criterio de algunos funcionarios es “no importa que alguien haga algo ilegal, depende cuanto deje; Que se respete el Plan de Ordenamiento Territorial! Sino para que sirve; Qué vergonzoso. Hecha la ley hecha la trampa... ayer ví una casa antigua derrumbada y un cartel con la foto de un futuro edificio de 14 pisos sobre ese lote, en la calle Belgrano. Ese también se habilita con coima?” (Comentarios de vecinos en el Diario El Eco Digital, 27/05/2014) La generalización de las excepcionalidades permite pensar la disociación que existe entre las normas jurídicas prescriptas y su aplicación en la organización del espacio, posibilitando entender que la definición, por ejemplo, de lo justo/injusto, lícito/ilícito, legal/ilegal no es potestad exclusiva de la institucionalidad Estatal, sino que también se vincula con una particular manera de imaginar y practicar el espacio urbano en contextos socio-culturales específicos (Geertz, 1994). En este sentido, diversos actores sociales cuestionan la legalidad y legitimidad de las excepciones, con-

10 Véase Silva y Boggi (2011).

cibiéndose a las mismas como potestad exclusiva de aquellos actores que cuentan con importante poder adquisitivo y justificándose el imaginario de que para sortear la burocracia estatal resulta más fácil “ir por izquierda”.

“(…) cuando pensás en construir por fuera del PDT aparece la excepción. Desde Mujeres Sin Techo estamos pidiendo la excepción para dividir lotes en el barrio Palermo, pasando la ruta 226, y es muy claro como para uno sí y para otros no la excepción. A nosotros no nos la dan pero a la empresa constructora Turi-Zangari si se lo dan. Si vos vas por las buenas estás mucho tiempo...es como la canción del laurel. Inclusive si vos construís sin presentar planos es mucho más fácil porque si o si te hacen excepción porque ya lo hiciste, este tipo de irregularidades son las que pasan en los countrys y en las sierras” (Charla con miembro de la organización Mujeres sin Techo¹¹)

“(…) es una vergüenza, si querés ir por derecha no podés, hablamos con todo el mundo, con muchos funcionarios locales y de la provincia y no conseguimos nada...indudablemente para que te escuchan hay que ir por izquierda, hay que convertirse en algo que uno no es...en un ocupa, hay que ponerse en malo (...).” (Charla con vecino del barrio La Movediza¹²)

Asimismo, en las últimas décadas se visualizan otras formas de producir ciudad que también habilitan el debate en la sociedad respecto a su legalidad y legitimidad; mientras que en la zona

11 Mujeres sin Techo es una agrupación social de la ciudad de Tandil que desde el año 2007 viene trabajando en la problemática habitacional imperante en la ciudad, intentando gestionar proyectos concretos para la construcción de viviendas.

12 Este vecino junto a otra familia fueron instados por el gobierno Municipal a principios de 2014 a desocupar las casas, pertenecientes al Plan Federal, que subalquilan ya que las mismas al pertenecer a un plan social no pueden ser alquiladas y/o habitadas por aquellos que no sean sus adjudicatarios. Resulta relevante mencionar que diversos vecinos del barrio La Movediza desde el año 2007 han atravesado situaciones de desalojo, inclusive la problemática habitacional del barrio resulta compleja puesto que allí coexisten situaciones de usurpación de viviendas y terrenos, sub-alquileres de casas pertenecientes a programas sociales, autoconstrucciones y proyectos de nación y provincia para la construcción de viviendas destinadas a determinados actores sociales como por ejemplo maestros.

sur emergen barrios cerrados y se produce un incremento de densidad habitacional en el centro, otras formas se vinculan al déficit habitacional imperante en la ciudad y la imposibilidad por parte de diversos sectores sociales, aquellos de bajos ingresos como así también sectores medios, de poder acceder al suelo urbano y al “sueño de la casa propia”. Así, en los últimos años, principalmente desde el 2007, han emergido conflictos relacionados con la toma ilegal de terrenos y viviendas en diversos sectores de Tandil, inclusive en las laderas de las sierras.

Si consideramos estas heterogéneas formas de apropiación y utilización del espacio urbano y el sistema serrano no podemos suponer que existe un “Estado ausente”, por el contrario, resulta necesario preguntarse acerca del tipo de presencia estatal vigente. Entonces, nos encontramos con un Estado que a través de resortes institucionales establece quienes serían los legítimos ciudadanos que tendrían derecho a acceder a una vivienda, al disfrute del medio ambiente, al acceso de los servicios y consumos colectivos, o parafraseando a Oszlak, quienes “merecen ciudad”. Al mismo tiempo, resulta pertinente poder pensar como en el contexto local cotidianamente se articulan, superponen y conflictúan prácticas legales/ilegales, justas/injustas, legítimas/ilegítimas respecto a la apropiación y utilización del espacio, las cuales se expresan en lenguajes que conjugan particulares sentidos socioculturales y formas socioterritoriales de apropiación del habitar (Núñez, 2013). En el caso de estudio, resulta posible vislumbrar el discurso y el accionar, por mencionar algunos ejemplos en términos generales, de aquellos vecinos, ONGs y agrupaciones ambientalistas interesadas en conservar el recurso sierras como un patrimonio natural y cultural de incuestionable valor geológico, estético-paisajístico, hídrico e identitario que excede lo netamente económico,

cuestionándose la flexibilización de las políticas públicas ya que resultarían contrarias al “bien común”; vecinos y sectores empresariales que reconocen a las sierras como un recurso productivo, fuente de trabajo y lugar de residencia, rechazando la protección extrema del sistema serrano y la rigurosidad de los parámetros urbanísticos fijados ya que impiden el desarrollo económico y social de Tandil; vecinos y agrupaciones sociales que a causa de no lograr satisfacer su reproducción social y material accionan mecanismos que permiten visibilizar el predominio de la ilegalidad, irregularidad y la informalidad urbana. De este modo, cada uno de los actores sociales utiliza y se apropia de manera diferencial tanto de la ciudad como del sistema serrano; la coexistencia de territorialidades legítimas y legales, legales pero no legítimas o ilegales pero legitimadas socialmente, permite conceptualizar a la ciudad como un proceso en permanente reforma, cuya producción depende tanto de elementos estructurales como simbólicos, de diversas prácticas socioculturales y racionalidades normativas.

CONSIDERACIONES FINALES

La presente ponencia no pretende establecer conclusiones acabadas del caso de estudio puesto que resulta una investigación en proceso, la cual privilegia el trabajo etnográfico en tanto posibilita articular las dimensiones simbólicas y estructurales a partir de una mirada relacional. El abordaje de los conflictos existentes en la ciudad media de Tandil en torno al uso y apropiación del espacio urbano y el sistema serrano, posibilita reflexionar respecto a las posibilidades de acceso que tienen los diversos sectores a ocupar y utilizar un espacio distintivo en la coyuntura estructural y simbólica de las áreas urbanas, lo que al mismo tiempo habilita debatir el proyecto de ciudad que contempla e imagina el Municipio, proyecto que

ha generado conflictos entre diversos actores sociales los cuales expresan particulares reclamos, prácticas, discursos y trayectorias de vidas que se conjugan en el “derecho a la ciudad”, inscripto tanto en un plano normativo como legítimo/moral, y que permite contraponer la “ciudad imaginada” frente a la “ciudad real”. En este sentido, y a los fines de reflexionar respecto a lo urbano, el concepto de negatividad de Lourau (1988) puede ayudar ya que obliga a pensar a la ciudad por lo que no brinda a los mismos sectores que la producen, por lo que quita junto a lo que da, por lo que invisibiliza, excluye, por lo que no es para todos. En este contexto, el accionar del Estado aparece en el centro de la escena puesto que tienden a legitimar las desigualdades sociales respecto al valor de uso de la ciudad. Por este motivo debe ser recuperado en sus múltiples dimensiones y “contradicciones”. Como así también, se torna imprescindible recuperar tanto las prácticas y representaciones de los diversos actores, quienes despliegan estrategias para utilizar, apropiarse y significar los espacios; como las relaciones sociales que se entretienen con y en la ciudad, tratando de establecer una perspectiva relacional e histórica de las dimensiones socioculturales y estructurales que hacen a “lo urbano” y “lo ambiental”. Asimismo, la recuperación de la ciudad en su aspecto signficacional intenta avizorar las complejas y diversas experiencias del habitar que continuamente interpelan la elaboración y aplicación de políticas públicas, políticas que intentan legitimar a Tandil en tanto una ciudad soñada, moderna y en progreso.

BIBLIOGRAFÍA

- Ansart, P. (1982). *Ideología, conflictos y poder*, México, Premia.
- Boggi, S. y Silva, A. (julio 2011). "El estudio de imaginarios urbanos en ciudades intermedias: recorridos, interrogantes y perspectivas". Ponencia presentada en IX Reunião de Antropologia do Mercosul, Brasil, Curitiba.
- Boggi, S. y Galván, N. (agosto 2008). "Ni chicha ni limonada". *Apuntes reflexivos acerca de las nociones de ciudad media y ciudad intermedia*. Ponencia presentada en el IX Congreso Argentino de Antropología Social, "Fronteras de la Antropología", Antropología Social y Cultural, Universidad Nacional de Misiones, Posadas.
- Cardoso De Oliveira, L. (2011). "Concepciones de igualdad y (des)igualdad en Brasil. Una propuesta de investigación". En A. Grimson, S. Merenson y G. Noel (comp.). *Antropología Ahora*. Debates sobre alteridad (pp. 125-141).
- Carman, M. (2011). *Las trampas de la naturaleza. Medio ambiente y segregación en Buenos Aires*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Castoriadis, C. (1989). *Figuras de lo pensable*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, R. (2000). *La ciudad verde. Teoría de la gestión ambiental urbana*, Buenos Aires, Espacio editorial.
- García Canclini, N. (2005). *Imaginarios urbanos*, Buenos Aires, Eudeba.
- Godelier, M. (1989). *Lo ideal y lo material. Pensamiento, economías, sociedades*. Madrid, Taurus Humanidades.
- Gravano, A. y Silva, A. (julio 2013). "Re-inventando espacialidades: gobierno electrónico e imaginarios urbanos en ciudades de rango medio". Ponencia presentada en X Reunión de Antropología del Mercosur, Córdoba, Argentina.
- Gravano, A. (2012). "Imaginarios urbanos, planificación y participación institucional en la ciudad media: entre arcos y flecha". *I+A Investigación + Acción*, Mar del Plata, Año 15, n° 14, pp.87-110.
- Gravano, A. (2009). "La proyección del enfoque etnográfico hacia la facilitación organizacional en procesos participativos de planificación urbana". *Horizontes Antropológicos*, Porto Alegre, n° 32, pp. 81-114.
- Gravano, A. (comp.) (2005). *Imaginarios sociales de la ciudad media. Emblemas, fragmentaciones y otredades urbanas*, Tandil, Estudios de Antropología Urbana. Centro Editor de la UNICEN.
- Geertz, C. (1994). *Conocimiento local*, Buenos Aires, Paidós.
- Lacarrieu, M. et.al. (2011). "Procesos de recualificación y relegación en la ciudad de Buenos Aires Repensando la noción de ciudad-fragmento y la despolitización de lo urbano". *Nueva Época*, México, Año 24, n° 66, pp.1-21.
- Leite Lopes, J. (2006) "Sobre processos de 'ambientalização' dos conflitos e sobre dilemas da participação". *Revista Horizontes Antropológicos. Antropologia e meio ambiente*, Porto Alegre, N° 25, pp.31-64.
- Lourau, R. (1988). *El análisis institucional*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Mastrangelo, A. (2008). "Análisis del concepto de recursos naturales en dos estudios de casos de la Argentina". Ponencia presentada en el IX Congreso Argentino de Antropología Social "Fronteras de la Antropología", Misiones, Argentina.
- Migueltoena, A. y Lan, D. (2013). "Racionalidades y contrarracionalidades, a partir de la vivienda, en la producción del espacio urbano de Tandil, Argentina". *Cuadernos de Geografía - Revista Colombiana de Geografía*, Bogotá, vol. 22, n° 1, pp. 109-125.
- Nuñez, A. (noviembre 2013). "Metete y no te salgas, que te la usurpan...". Ponencia presentada en las VII Jornadas de Investigación en Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Oszlak (2009). "Implementación participativa de políticas públicas: aportes a la construcción de un marco analítico". En A. Belmonte Alejandro. *Construyendo confianza. Hacia un nuevo vínculo entre Estado y Sociedad Civil* (pp. 1-27).
- Perelman, M. (2011). "La construcción de la idea de trabajo digno en los cirujas de la ciudad de Buenos Aires". *Intersecciones en Antropología*, Buenos Aires, Vol.12, pp. 1-20.
- Ríos, D. y P. Pírez (2008). Urbanizaciones cerradas en áreas inundables del municipio de Tigre: ¿producción de espacio urbano de alta calidad ambiental? *Revista eure*, Santiago de Chile, Vol. XXXIV, n° 101, pp. 99-119.
- Sarlingo, M. (2008). "Los residuos como objetos". Ponencia presentada en el IX Congreso Argentino de Antropología Social, Universidad Nacional de Misiones, Posadas.
- Silva, A. (diciembre 2011). "Interfaces digitales y "virtualización" de las instituciones en una ciudad intermedia". Ponencia presentada en X Congreso Argentino de Antropología Social, Buenos Aires.
- Silva, A. (2010). "Imágenes e Imaginarios Urbanos en la Ciudad de las Sierras". *Revista Iluminuras, Ambientes e Ambiências – paisagens do mundo contemporâneo* Sumário, Porto Alegre, v. 11, n° 26.
- Silva, A. (1992). *Imaginarios urbanos. Bogotá y Sao Paulo: cultura y comunicación urbana en América latina*, Bogotá, Tercer mundo editores.
- Sierra, M. y Chenaut, V. (2006). "Los debates recientes y actuales en la Antropología Jurídica: las corrientes anglosajonas". En K. Esteban (ed.). *Antropología Jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho* (pp.27-59).